

Sesión 7ª

30 Enero de 1906
(extraordinaria)

- D. Martín Altamira Alcalde
- D. José Ribemont 1º Teniente
- D. Juan Juanico Síndico
- D. Pedro Vila Regidor
- D. Agustín Virals id.
- D. Esteban Rovira id.
- D. Esteban Volla id.

Sortes de los Vocales asociados que han de formar parte con el Ayuntamiento de la Junta Municipal

En el pueblo de Quinies de Sabana a las treinta y nueve de mil novecientos seis; quieria la oportuna convocatoria, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores individuos del Ayuntamiento que el número se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira Roca, y abierta la sesión, dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente, manifestó, que como se expresaba en las papeletas de convocatoria hecha por edictos, tambien, fijados en sitios de costumbre, y una anteriormente a toque de campana, en este día, según dispone el art. 68 de la ley municipal vigente, con el fin de practicar el voto de los vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal del presente ejercicio, y leídas que fueron las listas de las tres secciones en que se distribuyeron, se fueron contando las papeletas que contenian los nombres de cada una de ellas reparadamente, y ovladas, e introdujéron en un globo, procediéndose a extraerlas una a una, por vueltas de corta edad, tantas papeletas como individuos habian de elegirse de ellos reparadamente, dando el siguiente resultado:

1ª Sección — D. Domingo Camps Parés, y D. Valentín Morera Marlet

2ª Sección — D. Juan Maya Mayol y D. Tomás Más Ferrán, y

3ª Sección Quinies Santomaria Giraban, D. Pedro Ribet Govern y D. José Giraban Giralte

Con lo que, y no siendo otro el objeto de la presente, se levantó la sesión, entendiéndose esta que firman los concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde-Presidente
Martín Altamira
Los Concejales
José Ribemont

Pedro Vila

Juan Juanes

Agustín Vinal

Esteban Volta

Esteban Rovira

El Secretario
Joaquín Margenat

Sesión n.º 8

4 Febrero 1906

D. Martín Almirante	Alcalde
D. José Pibernat	1.º Teniente
D. Juan Juanes	2.º Teniente
D. Pedro Vila	Regidor
D. Agustín Vinal	id.
D. Esteban Rovira	id.
D. Esteban Volta	id.

En el pueblo de S. Miquel de Banyeres a los cuatro de febrero de mil novecientos seis: Removidos los señores del Ayuntamiento, espuestos al margen, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Almirante Roca se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Regidor D. Juan Juanes Pibernat pedida la palabra y concedida, dijo: que por el infrascripto secretario se dió lectura al escrito presentado por el Sr. D. Joaquín Margenat, propietario de este término, con el que solicita la instrucción del oportuno expediente, para acotar y amojonar la heredad de su pertenencia, y que posee en este término, dedicada a viñedos en un mayor parte, a cereales y a bosque, con caza de conejos, con la denominación "Hanso Flovateras", la cual, consta de ciento cuarenta y una cuarteras, y linda a Oriente con la heredad Felis propia de D.ª Enlalia Canabancos Fanella, y mediante en un mayor parte de un torrente llamado de Barbany a Mediodía con dicha heredad Felis, con la heredad Pallás, propia de los señores de D. Juan Cananoves Bellanes, y otra vez con la heredad Felis: a Poniente, con la heredad Pallás, antes indicada, y poca parte con la heredad Panellada de Banyeres; y a Norte con la repetida heredad Felis, mediante en parte del torrente de la viña vella. Leída que fué la solicitud de referencia